

BASES LEGALES – TORNEO SIMULADOR F1/RALLYE

Worten 7 Palmas – 26 de abril de 2025

I. ORGANIZADOR Y ALCANCE DE LA PROMOCIÓN

WORTEN CANARIAS S.L., con sede en Avenida El Paso, s/n Polígono Industrial de Los Majuelos, 38108, Santa Cruz de Tenerife, organiza el **Torneo de Simulador de F1/Rallye**, en adelante “evento” que tendrá lugar el día **26 de abril de 2025**, en la tienda **Worten 7 Palmas**, desde las **12:00 hasta las 18:00 horas**.

II. PARTICIPACIÓN Y DINÁMICA

1. El torneo consiste en obtener la **mejor puntuación/tiempo** en el juego del **simulador de F1 o Rallye** que será determinado por Worten el día evento.
2. La participación es **gratuita**, pero es **requisito obligatorio ser cliente Worten Soluciona**. Si un participante aún no dispone de dicha cuenta gratuita de fidelización, podrá solicitarla **en el momento**, en la propia tienda.
3. Cada participante podrá jugar varias veces, dependiendo del aforo y disponibilidad durante el evento, quedando a criterio de Worten.
4. Al finalizar el torneo el equipo de Worten verificará las puntuaciones registradas y se determinarán los **tres mejores tiempos del día**. En ese momento se contactará con los ganadores para recoger el premio en la tienda Worten 7 Palmas.

III. PREMIOS

Los tres participantes con las mejores puntuaciones recibirán los siguientes premios:

- **1.º puesto:** Tarjeta regalo Worten por valor de **250 €**
- **2.º puesto:** Tarjeta regalo Worten por valor de **150 €**
- **3.º puesto:** Tarjeta regalo Worten por valor de **100 €**

Los ganadores serán contactados por Worten tras la verificación de resultados, y se les hará entrega del premio.

IV. CONDICIONES GENERALES

1. Los premios son personales e intransferibles. No se permite el cambio por dinero ni por otros productos o servicios.
2. Worten se reserva el derecho a modificar, cancelar o suspender el torneo en caso de fuerza mayor o por causas ajenas a su voluntad que impidan su realización con garantías.
3. La participación en el torneo implica la **aceptación plena y sin reservas** de estas bases legales.
4. Cualquier intento de manipulación, fraude o conducta inadecuada podrá conllevar la **expulsión inmediata** del participante, a criterio exclusivo de Worten.

V. PUBLICIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

1. Los participantes autorizan a Worten a utilizar su nombre, imagen o puntuación con fines promocionales, sin derecho a compensación adicional.
2. Los datos personales recogidos durante el evento serán tratados conforme a la normativa vigente de protección de datos, exclusivamente para fines relacionados con la promoción.
3. Worten contactará a los ganadores a través de los datos facilitados durante el registro como cliente Worten Soluciona.

VI. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

1. Estos reglamentos estarán disponibles para su consulta en canarias.worten.es
2. Este Reglamento puede modificarse en cualquier momento por razones de fuerza mayor o relacionadas con la evolución y la logística de la Campaña, y Worten Canarias está obligado a divulgar los cambios en los lugares donde el Reglamento está disponible para su consulta.